

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (D) N° 5110/04
BUENOS AIRES 16 MAR 2004

VISTO: la Resolución (C.S.) N° 1859/2003 y la propuesta de la Dirección de Carrera y Formación Docente, y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad puede contribuir con los objetivos generales de igualdad de oportunidades e integración a personas discapacitadas fomentando la investigación y capacitación en la materia;

Que la Dirección de Carrera y Formación Docente es el ámbito adecuado para desarrollar un programa de investigación, capacitación y asesoramiento técnico en lo referido a necesidades de personas con discapacidad;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

Artículo 1°: Crear el "Programa Universidad y Discapacidad" en el marco de la Dirección de Carrera y Formación Docente, cuyo principal objeto será promover la investigación, capacitación y asesoramiento técnico que contribuyan a la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad que cursen sus estudios en esta facultad.

Artículo 2°: El Programa Universidad y Discapacidad fomentará tareas de cooperación con otras instituciones y agencias públicas o privadas interesadas en la materia, instará la integración de personas con discapacidad, consultará expertos, promoverá el libre debate con atención a la diversidad sociocultural y centralizará la información proveniente del Área Permanente dependiente del rectorado, creada por Resolución (C.S.) N° 1859/2003.

Artículo 3°: Regístrese y comuníquese. Pase para su conocimiento a la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y a Rectorado de la UBA. Cumplido, archívese.


ATILIO A. ALTERINI
Decano